

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

15865 CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS, S.A.D.
ESCUELA INTERNACIONAL DE FÚTBOL LOGROÑÉS, S.L.
TANGERINE MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.

Doña Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/10-E de este Juzgado seguido a instancia de Raúl García Lozano, Jorge Campos Cerezo, José Luis Vegar Tebar, Jaime Delgado Catevilla, Raúl Heras Íñiguez, César Negrodo Sánchez, José Carlos Gallego Ibáñez, Tomás Esteban Correa Miranda, Manuel Torres Anguita, Diego Galiano Jiménez, Sergio Santamaría González, David Sánchez Bendicho, Manuel Candelas García León, Eneko López de Munaín Ruiz de Argandoña, Eduardo Ubis Alesanco, Omar García Azofra contra Club Deportivo Logroñés Sociedad Anónima Deportiva, Escuela Internacional de Fútbol Logroñés Sociedad Limitada, Tangerine Marketing y Publicidad Sociedad Limitada sobre ordinario, se ha dictado en fecha siete de mayo de dos mil diez auto por el que se declara a las citadas empresas ejecutadas en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 350.251 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 7 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100034862-1